

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda y sus Anexos, registrada bajo el N° 19.129, referente a modificar el Convenio Específico registrado bajo el N° 17.740 y ratificado mediante Decreto provincial 379/17, para la realización de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Felipe Varela de la ciudad de Ushuaia, celebrada el 22 de marzo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaria de Infraestructura Urbana dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, ratificado mediante Decreto provincial 2028/19.

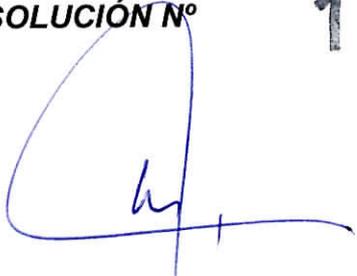
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

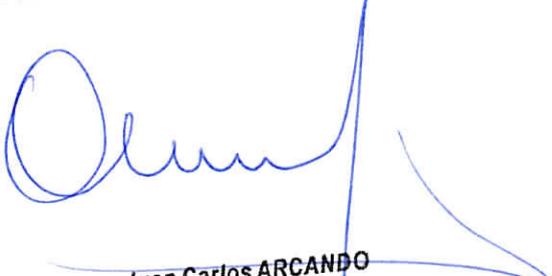
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°

184

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo